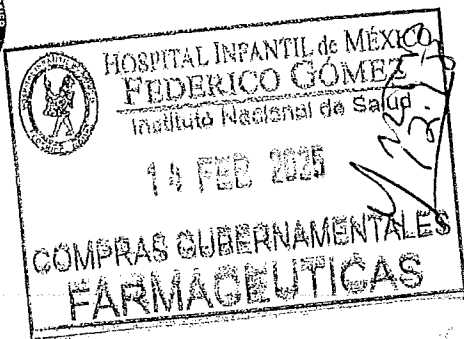




Joel

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 31 diciembre de 2024
Oficio No. 5430/1159/2024
Asunto: suficiencia presupuestal

VÍCTOR HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALMACENES
P R E S E N T E

En atención al oficio 5230/1804/2024, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$13,596,584.19 (Trece millones quinientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos 19/100 M.N.) Para la Adquisición de Medicinas y productos farmacéuticos, con cargo a la partida 25301 y Recursos Propios.

CODIGO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE AUTORIZADO
13042416	9,639.00	4,819.50
13011086	1,822,590.00	911,295.00
13042174	2,575.80	1,287.90
13011185	49,560.00	24,780.00
13010215	30,888.00	15,444.00
13010427	275,040.00	137,520.00
13041246	564.00	282.00
13043091	4,176.00	2,088.00
13012031	204,612.57	102,306.29
13042426	3,933.00	1,966.50
13011172	911,250.00	455,625.00
13011083	8,694.63	4,347.32
13041545	123,637.50	61,818.75
13010314	5,063,310.00	2,531,655.00
13010758	37,800.00	18,900.00
13043098	1,624.50	812.25
13011169	93,000.00	46,500.00
13042155	6,804.00	3,402.00
13010195	388,800.00	194,400.00
13042281	227,250.00	113,625.00
13041560	2,099.67	1,049.84
13041028	13,807.50	6,903.75
13011005	891,642.00	445,821.00
13042159	3,822.00	1,911.00
13017767	382,604.25	191,302.13
13017768	689,370.72	344,685.36
13018420	221,905.59	110,952.80
13017796	2,015,861.16	1,007,930.58
13010205	32,784.00	16,392.00
13042255	43,170.30	21,585.15
13042252	33,768.00	16,884.00
TOTAL	13,596,584.19	6,798,292.10

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$6,798,292.10 (Seis millones setecientos noventa y ocho mil doscientos noventa y dos pesos 10/100 M.N.)

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.



Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

Ciudad de México, 31 diciembre de 2024

Oficio No. 5430/1159/2024

Asunto: suficiencia presupuestal

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SEBASTIÁN GARCÍA

Vo. Bó
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
LMP/SFG/lemp